

Financ
A MW
06-06-17
3:40 PM

BANHPROVI MEMORANDO

**PARA : LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS
PRESIDENTE EJECUTIVO**

DE : SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

FECHA : 22 DE MARZO DEL 2017

Me permito transcribir a usted la Resolución adoptada por el Consejo Directivo del BANHPROVI, que literalmente dice:

"RESOLUCIÓN No. CD-BANADESA-014-04/2017.- El Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

CONSIDERANDO (1): Que con fecha cuatro (4) de febrero del año en curso, salió publicado en el diario Oficial LA GACETA, el Decreto Ejecutivo número PCM-008-2017 mediante el cual se autoriza al Consejo Directivo del BANHPROVI, para que administre el total de los activos y pasivos de BANADESA, con cifras al 31 de Diciembre del 2016.

CONSIDERANDO (2): Que mediante Resolución No. CD-021-04/2017 el Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en sesión del 07 de febrero de 2017, designa a la Consejera Tania Sagastume Bulnes, para que asuma las funciones de Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), contando con todas las facultades establecidas en el artículo 100 reformado de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al artículo 7) de la Ley constitutiva de BANADESA es atribución de la Junta Directiva: "Aprobar el reglamento general interno que contendrá la estructura organizativa, funciones,

TH

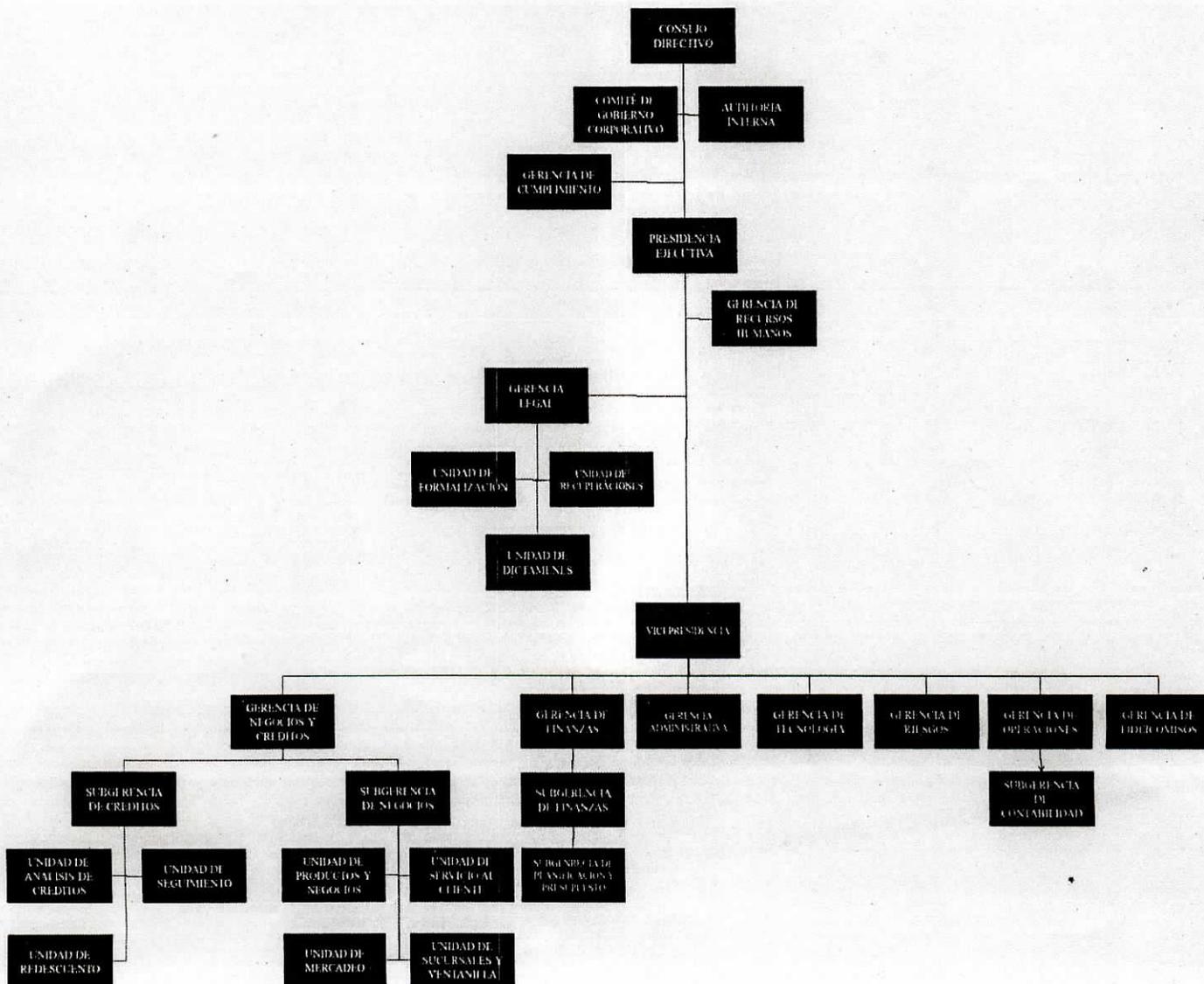
CONSIDERANDO (4): Que se hace necesario aprobar un nuevo organigrama de BANADESA, el cual debe ser validado por la firma consultora a contratarse.

POR TANTO.

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 25 Numerales 1 y 3 reformados de la Ley del (BANHPROVI); y 34, 35, y, 36 del reglamento interno del Consejo Directivo, Decreto Ejecutivo PCM-008-2017, artículos 7 y 13 reformado de la Ley de BANADESA, en Sesión Ordinaria No.CD-BANADESA-004/2017, celebrada el veintidós (22) de marzo del 2017;

RESUELVE:

1. Aprobar la nueva estructura general organizativa de BANADESA:



2. Ordenar a la Presidencia Ejecutiva de BANADESA en la próxima sesión de Consejo Directivo presentar los perfiles de puestos del nuevo organigrama los cuales serán validados con la consultoría de selección de personal a realizarse.
3. Esta Resolución entra en vigencia en esta fecha quedando anexo al acta la documentación correspondiente.

Atentamente,



ABÚG. PABLO VALLADARES RAMÍREZ



~~SECRETARIO~~

cc: Consejeros
BANADESA
Archivo.